

# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Tecnológico  
de Costa Rica

PLAN ANUAL 2021

PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS

2021

## Contenido

---

ÁREA FINANCIERA .....	3
CAPTACIÓN DE RECURSOS.....	3
COLOCACIÓN DE RECURSOS.....	5
ÁREA COMERCIAL.....	6
NUEVOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	6
Descripción de marcas y función de los medios digitales .....	8
ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS .....	10
ÁREA DE SERVICIOS GIMNASIO .....	13
ÁREA DE SERVICIOS BIENESTAR Y SALUD .....	14
DIVULGACIÓN .....	15
PROYECTOS ADICIONALES.....	16
Actividad Solidarista a nivel Nacional.....	18
Presupuestos 2020 y Estado de Resultados Proyectados .....	19

**Nota \*** El nombre del ASETEC corresponde a la denominación histórica de la personería jurídica oficial y debe entenderse que la asociación agrupa a empleadas y empleados por igual.

## ÁREA FINANCIERA

### CAPTACIÓN DE RECURSOS

#### **1. Objetivo:**

Promover y consolidar las diferentes opciones de ahorro, a la vista, programado, previsión futura, marchamo, vacacional en las plataformas de servicio personalizadas y por medio de los nuevos dispositivos digitales.

#### **Acciones:**

1. Dar a conocer al asociado las características y ventajas de los sistemas de ahorros a través de nuestros medios de información.
2. Brindar tasas de interés competitivas con el Mercado Financiero Nacional.
3. Habilitar medios prácticos para su gestión y trámite.
4. Incluir en el APP la opción de incremento y retiro de ahorros.

#### **2. Objetivo:**

Mantener el propósito del "Ahorro Vacacional" de ser retirable dos veces al año en los meses pre- establecidos, a saber, junio 2021 y diciembre 2021.

#### **Acciones:**

1. Brindar un rendimiento que se ubique como mínimo en un 1,5% sobre la tasa promedio ofrecida en el Mercado Financiero Nacional para este tipo de ahorro.
2. Promover los diferentes sistemas de ahorros que ofrece la ASETEC.
3. Incluir en el APP la opción de incremento y retiro de ahorros.

### **3. Objetivo:**

Continuar con el seguimiento de la propuesta presentada a Rectoría, para incrementar el porcentaje de aporte patronal del TEC, hacia la Asociación, de forma gradual.

Ante las implicaciones de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el efecto que esto tiene en los ingresos del personal del TEC, resulta altamente deseable y estratégico el fortalecimiento del modelo solidarista y el consecuente aumento del aporte patronal del TEC, como vía para rescatar los ingresos del núcleo familiar.

### **Acciones:**

- 1 Continuar con el seguimiento del tema con las autoridades del TEC para dar continuidad a la propuesta presentada por ASETEC el día 21 de abril de 2014, mediante oficio 92- 2014 y al oficio 65-2017 del mes de abril de 2017.
- 2 Acompañar, durante todo el proceso al patrono en todas las instancias que lo requiera para que el proyecto sea una realidad.

## COLOCACIÓN DE RECURSOS

### 1. Objetivo:

Colocar en las líneas de crédito de ASETEC dos mil millones de colones en el periodo 2021.

### Acciones:

1. Facilitar la gestión de créditos de forma ágil en las plataformas de servicio personalizadas y por medio de los nuevos dispositivos digitales.
2. Reforzar la información de los sistemas de crédito mediante información continua en la Página Web y en la nueva APP.
3. Valorar nuevas líneas de crédito que respondan a las necesidades y gustos de los asociados.
4. Brindar las opciones de crédito, sin comprometer en demasía su liquidez salarial.

## ÁREA COMERCIAL

### CONSOLIDAR Y AMPLIAR LOS NUEVOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS



#### 1. Objetivos:

- a) Utilizar los recursos tecnológicos digitales como punta de lanza para la transformación y modernización de ASETEC.
- b) Ofrecer una gama de productos y servicios por medio de novedosas herramientas y plataformas digitales facilitando el pago, transporte y entrega de bienes y servicios acorde a las nuevas tendencias de mercado.
- c) Reactivar las ventas y facilitar la tramitología de las áreas comerciales y lograr abarcar nuevos mercados con la ayuda de la tecnología y alianzas estratégicas.
- d) Expandir el alcance comercial y de disponibilidad de bienes y servicios de ASETEC mediante alianzas estratégicas, convenios o figuras admisibles, así como plataformas digitales para ofrecerl a un público mayor.

#### Acciones:

1. Contar con las herramientas tecnológicas, sistemas en .Net y servicios de internet que garanticen un adecuado funcionamiento.
2. Adquirir y desarrollar las herramientas digitales para la oferta de productos, medios de pagos virtuales y sistema de entregas.
3. Contar con un sistema que permita hacer los pagos de las compras en las áreas de servicios de ASETEC y sus convenios, por medio de una aplicación en sus sistemas digitales móviles.
4. Selección y diseño de marcas para cada una de las herramientas digitales.
5. Registro de marcas en el Registro Nacional.

6. Ingreso de productos en las plataformas, fotografías y conectividad con los sistemas .NET SIBU.
7. Realizar convenios comerciales y alianzas estratégicas con medios reconocidos de transporte y entrega de productos.
8. Facilitar a la persona asociada la opción de medio de pago ligado a sus ahorros o crédito, buscando la simplicidad con un menor costo financiero y acceso a mejores precios finales.
9. Facilitar a la persona asociada y al cliente en general la opción de medio de pago digital moderno y competitivo, tecnología accesible y fácil, con un menor costo financiero y acceso a mejores precios finales.
10. Fortalecer los convenios con comercios o servicios para que acepten el medio de pago con QR y esto acelere su crecimiento como alternativa de pago.
11. Por medio de la aplicación realizar promociones a los usuarios y brindar información relacionada a los beneficios y alcances del sistema.
12. Derivar de este sistema de pago un modelo de economía solidaria que permita apoyar a estudiantes o funcionarios que requieran el soporte en situaciones especiales.
13. Conducir el nuevo modelo de pago a un nivel escalable que permita ser aplicado a nuevos contextos fuera del ámbito TEC, siempre con el enfoque de Economía Social Solidaria.
14. Integrar diferentes funcionalidades a la modalidad de transacciones para generar alternativas de ingresos a la comunidad, por ejemplo, bonificaciones, premios o estipendios por entregas domiciliarias.
15. Hacer pruebas de consistencia y gradualmente expandir los servicios. Iniciar con la comunidad TEC y luego abarcar un mercado mayor.

Descripción de marcas y medios digitales desarrollados en el 2020.  
(En proceso de consolidación y mayor proyección para el 2021)



Es la marca general de ASETEC para la creación y prestación de servicios, así como para la oferta de productos por medios digitales.



Es la marca derivada para el servicio de Web Marketplace para Ecommerce que permite la incorporación de una amplia variedad de marcas u organizaciones que ofrecen sus productos y servicios. Este Marketplace facilita a comercios, marcas u organizaciones a utilizar el sitio electrónico para la comercialización con un concepto de economía social solidaria, buscando el crecimiento de los sectores y grupos de interés relacionados con la iniciativa.



Es la marca derivada para identificar el servicio de envío y entregas de productos que utiliza el enfoque de economía social solidaria, permitiendo que los ingresos generados de las entregas lleguen a las poblaciones de interés. Kakao entregas es un mecanismo de alianza para la entrega puerta a puerta y servicios de traslado de productos, utilizando diferentes medios de transporte y tecnologías digitales.



Es la marca derivada para identificar el medio digital que funciona bajo la marca kakao, ofrece alternativas como medio de pago y ahorro. Introduce el concepto de tarjetas virtuales con diferentes enfoques y variedad de opciones de pagos para aplicar con lectores en puntos de venta, medios virtuales y sistemas móviles.

## **2. Objetivo**

Adecuar y mejorar la oferta de servicios y productos de la Librería, Soda y Cafetería, facilitando la comercialización por medio de las nuevas herramientas tecnológicas para ventas en línea y entregas express.

### **Acciones:**

1. Realizar nuevos estudios de mercado para identificar los gustos y preferencias de los clientes y adecuar los negocios a sus requerimientos y necesidades.
2. Ofrecer productos de calidad que se ajusten a las posibilidades económicas de nuestra población de interés.
3. Lograr una comunicación y promoción efectiva con la ayuda de las APP y demás medios existentes.
4. Incrementar las ventas e ingresos con una mejor oferta y ayuda de la tecnología.
5. Ampliar la gama de productos saludables en especial de auto preparación.
6. Realizar evaluaciones periódicas de satisfacción de servicio al cliente.

## ÁREA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

### **1 Objetivo:**

Incrementar el uso de la nueva APP de servicios financieros y lograr que un mayor número de asociados se beneficien con su uso.

### **Acciones:**

1. Ofrecer una gama de servicios de ahorro y crédito por medio del App para dispositivos móviles que venza la distancia geográfica.
2. Brindar al asociado información oportuna de su estado de cuenta.
3. Facilitar la gestión de tramites de forma ágil en las plataformas de servicio personalizadas.
4. Mantener una comunicación continua y efectiva por medio del APP. Coordinar y realizar visitas a los asociados y asociadas para ayudar con la instalación del APP e instruir sobre su funcionamiento.

### **2 Objetivos:**

1. Redefinir el Fondo Mutual para que este acorde a los nuevos requerimientos de los servicios y en concordancia con los fines de la Ley 6970.
2. Cumplir con la normativa vigente en materia de estos fondos acorde a las disposiciones de SUGESE.
3. Establecer un nuevo modelo, incluyendo el cambio de origen de los fondos y su uso.

### Acciones:

1. Se requiere redefinir la forma en que se cubren los saldos descubiertos por fallecimiento de la persona deudora. En la actualidad, el fondo se divide en dos grandes rubros: cerca del 25% para el Fondo de Auxilio destinado a ayudas en gastos de funerales, salud y otras emergencias calificadas, y el otro monto como fondo de contingencia en caso de saldos descubiertos por el fallecimiento del deudor o deudora hasta un máximo de 15 millones de colones. Por ley de seguros, esto último, es inadecuado seguir haciéndolo por lo que debe ser obligatoriamente modificado.
2. Redefinir el Fondo Mutual en apego a la normativa vigente, aprovechando la coyuntura para crear en tres conceptos o frentes, a saber: Pago de póliza de Saldos Deudores (PSD), Creación del Fondo de Apoyo Solidario (FAS) y creación del Fondo de Rentabilidad Complementaria (FRC).
3. Eliminar el modelo actual del Fondo Mutual y trasladar la cobertura de créditos a un seguro de "Saldo de Deudores" para cumplir con la normativa de SUGESE.
4. Cubrir el pago del nuevo seguro de saldos deudores para los créditos ya formalizados y vigentes hasta su vencimiento o cancelación, siempre y cuando, los montos cobrados por la aseguradora no varíen en forma exponencial.
5. El pago de la póliza de saldos deudores a los préstamos, ya existentes, se cubrirá con la asignación de fondos, según la cartera crediticia actual y con los rendimientos que este genere. En caso de que se den variaciones exponenciales en los precios de las pólizas durante la vigencia de los préstamos los deudores pagaran únicamente la diferencia del incremento.
6. Los nuevos créditos pagaran en su cuota lo que corresponda a la póliza de saldos deudores, sin tener que aportar en forma unilateral fondos adicionales para el fondo común.
7. Constituir un nuevo modelo de atención y apoyos "FAS", el cual incluye el saldo destinado para Fondo de Auxilio actual y un nuevo sistema de auto sostenibilidad con los rendimientos generados por el acumulado no utilizado y un 3% del rendimiento del FRC que se estaría creando.
8. Como lo establece la Ley 6970 y el Estatuto Orgánico de ASETEC, la Junta Directiva emitirá los reglamentos y procedimientos del nuevo modelo de apoyo solidario y pólizas de saldos deudores.

### **3 Objetivos:**

1. Constituir el Fondo de Rendimiento Complementario FRC para asignarlo a:
  - a) Proyectos de inversión financiera, aprobados por Junta Directiva.
  - b) Inversión en obra pública cuando las Asociaciones Solidaristas tengan acceso mediante alguna figura oficial legalmente definida en el país.
  - c) Proyectos de inversión no financiera, aprobados por Junta Directiva.
  - d) Financiamiento de proyectos internos de la ASETEC sobre los que la Junta Directiva fijará un rendimiento a favor del FRC.
  - e) Préstamos a asociados e inversiones en títulos valores de entidades financieras reguladas por SUGEF.
2. Brindar la oportunidad a las personas asociadas para que puedan realizar capitalizaciones de excedentes o bien aportes complementarios a un nuevo fondo de crecimiento continuo, cuyo fin es generar bienestar, desarrollo y un mejor rendimiento ponderado capitalizable.

### **Acciones:**

1. Una vez separado el monto del Fondo Mutual asignado para el pago de la póliza de saldos deudores y el 25% del Fondo de Auxilio para el nuevo Fondo de Apoyo Solidario, el remanente resultante se destinará como monto de apertura para el Fondo de Rentabilidad Complementaria (FRC).
2. Con el fin de dar sostenibilidad y crecimiento continuo, del 10% del ahorro sobre excedentes se destinará un mínimo del 5 % para el FRC, mismos que ganarán intereses, como mínimo, el asignado al ahorro de excedentes actual, según el rendimiento del nuevo fondo. Este porcentaje se revisará cada año para analizar su comportamiento.
3. Toda persona asociada tiene la posibilidad de hacer aportaciones adicionales al FRC o bien solicitar un porcentaje mayor de capitalización de sus excedentes para destinarlos al FRC.
4. Los rendimientos se asignan según el aporte individual acumulado y se llevará un estado de cuenta detallado.

5. Al igual que los otros instrumentos de ahorro, los rendimientos del FRC se les aplicará los cargos que por ley correspondan (si los hay) y tendrá un cargo único del 3% sobre el monto de rendimiento mensual no reembolsable para fortalecer y apoyar el Fondo de Apoyo Solidario FAS. Este porcentaje se revisará cada año para analizar su comportamiento.
6. Como lo establece la Ley 6970 y el Estatuto Orgánico de ASETEC la Junta Directiva emitirá los reglamentos y procedimientos del nuevo Fondo de Rendimiento Complementario.

## ÁREA DE SERVICIOS

### GIMNASIO

#### 1. Objetivo

Ampliar los servicios de entrenamiento funcional y adecuar el servicio a las nuevas tendencias de mercado, incluyendo los efectos del COVID-19 con diferentes ofertas que se ajusten a las necesidades, gustos y presupuestos de los clientes.

#### Acciones:

1. Realizar un cambio integral en la oferta de servicios y calidad de servicio al cliente que responda a sus necesidades y a los a los nuevos métodos de entrenamiento.
2. Acondicionar la planta física y el equipo con un bajo presupuesto aprovechando al máximo los recursos existentes.
3. Capacitar a los colaboradores en entrenamiento funcional y nuevas tendencias en materia de mejoramiento y acondicionamiento personal.
4. Ofrecer paquetes a la medida y lograr una promoción y comunicación efectiva, tanto personal como por medio de las nuevas herramientas tecnológicas.
5. Mantener y cumplir con las medidas sanitarias y protocolos del COVID-19 aprobados por el Ministerio de Salud y la GASEL.

## 1. Objetivo

Ofrecer nuevos servicios en materia de salud preventiva, diagnóstico oportuno y atención de enfermedades.

### Acciones:

1. Revisar y realizar nuevos convenios con diferentes áreas y profesionales en salud que ofrezcan diversos servicios en condiciones favorables en los lugares donde los requiera la personas asociada y su familia.
2. Mejorar la comunicación e información por medio del APP de servicios generales.
3. Realizar miniferias virtuales para dar a conocer los servicios y de ser posible brindar la atención en sitio.
4. Ofrecer líneas de subsidio y crédito en condiciones favorables para los asociados y sus familiares directos.
5. Mantener y cumplir con las medidas sanitarias y protocolos del COVID-19 aprobados por el Ministerio de Salud y la GASEL.

### **1. Objetivo:**

Mantener una divulgación constante de los servicios y actividades que ofrece la Asociación e incluir herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y la tramitología.

### **Acciones:**

1. Consolidar la Comisión de "Branding" como un equipo de trabajo compuesto por asociados y personal que cuenten con experiencia en comunicación, mercadeo y medios digitales para lograr posicionar las nuevas marcas de ASETEC y brindar una información efectiva.
2. Mantener una divulgación constante de los servicios y actividades que ofrece la Asociación.
3. Realizar visitas periódicas a los asociados para dar a conocer los nuevos servicios y atender sus consultas.
4. Disponer de manuales digitales que faciliten la utilización de los medios virtuales y trámites en línea.
5. Generar instrucción en materia de temas Solidaristas.
6. Proyectar de manera oportuna y eficiente la gestión de ASETEC.
7. Incluir y mantener información actualizada en todos los medios de comunicación y servicio al cliente.

PROYECTOS ADICIONALES  
SUJETOS AL COMPORTAMIENTO Y EFECTOS ORIGINADOS  
POR EL COVID -19

**DAR USO Y FUNCIONALIDAD TEMPORAL A LOS BIENES INMUEBLES**

**1. Objetivo**

Adicional a la plusvalía, contingencia y oportunidad que representan las propiedades adquiridas por ASETEC, ubicadas en el sector sur del campus, dar un uso temporal que responda a satisfacer la necesidad existente de parqueo y otros servicios complementarios en la comunidad TEC y de ser posible a clientes externos y paralelamente realizar la planeación de su uso futuro.

Es importante indicar que la Junta Directiva y Gerencia de ASETEC ha dado seguimiento al mercado inmobiliario y ha hecho los estudios necesarios para tomar decisiones oportunas sobre sus bienes inmuebles, concluyendo que en este momento el país no es propicio para inversiones fuertes en los terrenos, el cual se mantendrá bajo revisión periódica. Por el momento los terrenos solo recibirán mejoras mínimas necesarias y mantenimiento.

**Acciones:**

**1. Acondicionar espacio con una infraestructura básica**

- a) Tramitar los permisos necesarios.
- b) De contar con los permisos, realizar cierre perimetral con un sistema flexible.
- c) Hacer los movimientos básicos de tierra y colocar material permeable.
- d) Realizar los trabajos de infraestructura básica y tecnológica necesaria para su operación.
- e) Brindar los servicios a clientes internos del campus y de ser posible complementar con clientes externos.



**2. Valorar servicios en una infraestructura mayor.**

- a) De acuerdo con lo indicado en el objetivo uno y considerando los estudios de mercado y viabilidad, se valorará para próximos periodos realizar obras mayores y de acondicionamiento que permitan ampliar los servicios e incluir otros negocios de conveniencia, todo en concordancia con el uso de suelo permitido.

## ACTIVIDAD SOLIDARISTAS A NIVEL NACIONAL

### 1. Objetivo

Participar en el escenario nacional en forma proactiva para la defensa de la Ley 6970, a través de las uniones solidaristas como la Alianza Solidarista y cualquier otra que la ASETEC considere conveniente para la defensa de sus intereses individuales y colectivos.

### Acciones:

1. Impulsar la creación de la Federación de Asociaciones Solidaristas de Universidades Estatales.
2. Mantener participación en la Alianza Solidarista, de forma que, la ASETEC maneje información de primera mano y participe en la toma de decisiones sobre asuntos de contexto nacional e interés sectorial.
3. Explorar otras formas de organización que permitan la protección de nuestro derecho, intereses particulares de ASETEC y de todo el sector solidarista.
4. Explorar otras formas de participación en la realidad nacional para la defensa y proyección de los ideales implicados en la Ley 6070, mismos que cobijan la actividad de las Asociaciones Solidaristas.

<b>ASETEC</b> <b>PRESUPUESTO 2021</b> <b>PRESUPUESTO DE EFECTIVO</b> (en millones de colones)	
<b>Saldo al 31 de diciembre 2020</b>	<b>¢3 346</b>
<b>Menos:</b>	
<b>Cancelación de Excedentes 2020</b>	<b>¢673</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢2 673</b>
<b>Menos:</b>	
<b>Proveedores y Otros</b>	<b>¢100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢2 573</b>
<b>Más:</b>	
<b>Ingresos del periodo (Anexo 1)</b>	<b>¢5 342</b>
<b>Menos:</b>	
<b>Egresos del periodo (Anexo 2)</b>	<b>¢4 463</b>
<b>Saldo en caja al 31 de diciembre 2021</b>	<b>¢3 452</b>

<b>ASETEC</b> <b>ANEXO N° 1</b> <b>INGRESOS DE EFECTIVO</b> (Expresado en millones de colones)	<b>2020</b>	<b>Proyección 2021</b>
<b>Ahorro Ordinario de Asociados</b>	1218	1170
<b>Aporte Institucional</b>	490	430
<b>Amortización de Préstamos</b>	1400	1300
<b>Amortización Cuentas por Cobrar</b>	200	200
<b>Intereses sobre Préstamos</b>	1032	1104
<b>Intereses sobre Convenios</b>	2	3
<b>Intereses sobre Inversiones</b>	205	220
<b>Ingresos Sección Gimnasio</b>	96	125
<b>Ingresos Sección Bienestar y Salud</b>	21	32
<b>Ventas de Contado Librería</b>	86	110
<b>Ingresos Convenios</b>	11	11
<b>Ventas de Contado Soda</b>	46	81
<b>Ventas de Contado Cafetería</b>	32	51
<b>Convenios Alimentación Cafetería</b>	0	0
<b>Ventas de Contado Gimnasio</b>	3	0
<b>Ahorro Voluntarios</b>	448	500
<b>Otros Ingresos</b>	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>5 295</b>	<b>5 342</b>

<b>ASETEC</b> <b>ANEXO N° 2</b> <b>EGRESOS DE EFECTIVO PROYECTADOS</b> (Expresado en millones de colones)	<b>2020</b>	<b>Proyección</b> <b>2021</b>
<b>Préstamos (Estimación)</b>	<b>1 217</b>	<b>2 000</b>
<b>Compras Librería</b>	<b>68</b>	<b>86</b>
<b>Compras Soda</b>	<b>35</b>	<b>61</b>
<b>Compras Cafetería</b>	<b>24</b>	<b>37</b>
<b>Liquidación de Asociados</b>	<b>824</b>	<b>975</b>
<b>Gastos Financieros</b>	<b>73</b>	<b>81</b>
<b>Gastos sección Librería</b>	<b>46</b>	<b>47</b>
<b>Gastos sección Financiera</b>	<b>293</b>	<b>328</b>
<b>Gastos sección Soda</b>	<b>47</b>	<b>37</b>
<b>Gastos sección Odontología</b>	<b>44</b>	<b>48</b>
<b>Gastos sección Gimnasio</b>	<b>191</b>	<b>131</b>
<b>Gastos sección Cafetería</b>	<b>33</b>	<b>30</b>
<b>Gastos Actividades Sociales</b>	<b>14</b>	<b>48</b>
<b>Ahorros Extraordinarios</b>	<b>650</b>	<b>425</b>
<b>Compra Activos Fijos (Monto asignado)</b>	<b>50</b>	<b>80</b>
<b>Remodelaciones (Monto asignado)</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 684</b>	<b>4 463</b>

\*1 Actividades Sociales presenciales sujetas al levantamiento de medidas por COVID-19

**ASETEC- ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS**

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021

(Expresado en millones de colones)

Ventas netas Librería	¢110	
Convenios Librería	¢11	
Ventas netas Soda	¢81	
Ventas Gimnasio	¢3	
Ventas Cafetería el Lago	¢51	
Servicios Bienestar y Salud	¢32	
Servicios del Gimnasio	¢122	
Intereses sobre préstamos	¢1 104	
Intereses sobre Inversiones	¢220	
Intereses sobre Convenios	¢3	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>¢1 737</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>		<b>¢184</b>
<b>EXCEDENTES BRUTOS</b>		<b>¢1 553</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>¢749</b>
Otros Ingresos	¢4	
<b>EXCEDENTES PROYECTADOS SIN RESERVA LEGAL</b>		<b>¢808</b>
Reserva Legal Estimada 2%	¢16	
<b>EXCEDENTES NETOS PROYECTADOS</b>		<b>¢792</b>